

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN
DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

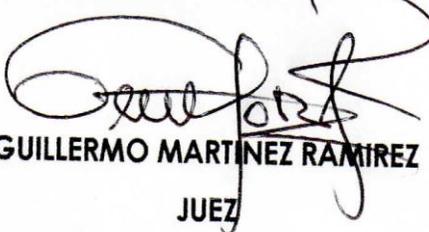
RDO. 2021 - 166

PROCESO: CAMBIO DE CURADOR

*Se agregan al expediente los informes y valoraciones enviados por el Apoderado respecto a la atención especializada realizada a la señora **MARÍA ELENA ÁLVAREZ SOTO** de acuerdo con el requerimiento hecho en la Audiencia de Pruebas celebrada en este Despacho. Lo anterior para que obre dentro del expediente como constancia.*

*Se requiere al Apoderado para que se sirva aportar las valoraciones y/o diagnósticos hechos a las señoras **CLARA MARÍA ÁLVAREZ SOTO y OLGA INÉS SOTO JARAMILLO** de acuerdo al requerimiento hecho en la misma diligencia, así como el informe de la Curadora actual respecto al manejo de los bienes dejados por el padre de la Interdicta tal como se le requirió.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP